

**M.B.L. DE ALFARO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 27/07-E y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de Santiago Perales Mocarte, Víctor Manuel Gómez y Serafín Herrero Cristóbal contra M.B.L. de Alfaro, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha diez de noviembre de dos mil ocho, Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 7.042,77 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.o.r.m.e.

Logroño, 10 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, D. Vicente Crusells Canales.—66.774.

**MADRID-TORREJÓN JAI-ALAI, S. A.***(En liquidación)**Junta general extraordinaria de accionistas*

Por decisión del Liquidador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en la Notaría de don Carlos de Prada Guaita, sita en la ciudad de Madrid, paseo de la Habana, número 26, planta 3.ª, el día 29 de diciembre de 2008, a las once horas, en convocatoria única, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Dejar sin efecto, en su caso, los acuerdos adoptados en relación con los puntos tercero y sexto del orden del día por la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 1 de agosto de 2008, relativos a la aplicación del resultado de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2006 y a 31 de diciembre de 2007, así como los demás acuerdos complementarios que procedan.

Segundo.—Información por parte del Liquidador único del estado del proceso de liquidación.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de la sociedad a 31 de octubre de 2008, formulado por el Liquidador único así como del informe sobre las operaciones de liquidación y proyecto de división entre los accionistas.

Cuarto.—Distribución, en su caso, con cargo a cuota de liquidación así como de los demás acuerdos complementarios que procedan.

Quinto.—Delegación de facultades.

Se informa a los señores accionistas que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que sólo podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro de registro de las acciones nominativas con cinco días de antelación a la fecha prevista para su celebración.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social sito en la ciudad de Madrid, calle don Ramón de la Cruz, 17, 1.º izquierda, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Liquidador único, Luis Puig de Rato.—68.768.

**MANUEL JESÚS MENDOZA ROSAS***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1291/2008 de este Juzgado de lo Social número 23,

seguido a instancia de Gabinete Jurídico de Comisiones Obreras contra Manuel Jesús Mendoza Rosas, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, de fecha 18 de noviembre de 2008, por el que se declara a Manuel Jesús Mendoza Rosas en situación de insolvencia total por importe de 450,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—67.980.

**MARALB ALQUILERES  
E INMUEBLES, S. L.***(Sociedad cedente)***DON MARIO PASCUAL-HERANZ  
CATURLA****DOÑA SILVIA RUIZ BARCELÓ  
DON MARIO PASCUAL-HERANZ RUIZ  
DOÑA ALBA PASCUAL-HERANZ RUIZ***(Cesionarios)**Anuncio de disolución y cesión global*

Con fecha 19 de noviembre de 2008, se celebró en el domicilio social de la compañía, sesión de la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad «Maralb Alquileres e Inmuebles, Sociedad Limitada», en la que se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo de la sociedad a favor de los socios.

Según establece el artículo 117 de la Ley 2/1995, se comunica expresamente a los acreedores del cedente y de los cesionarios su derecho a la obtención del texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho de oposición a la cesión en el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—Mario Pascual-Heranz Caturla, Liquidador Solidario.—67.930.

**MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GRANDA***Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 84/08 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de INSS y TGSS, contra María Esther González Granda, con NIF 10.697.059-N, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 12/11/2008, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 23.744,83 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Don Luis de Santos González.—66.771.

**MESSOUDI EL HOUSSAIN***Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 724/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Tisemmatine Zohayr contra Messo-

oudi El Houssain sobre despido, se ha dictado Auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil ocho por el que se declara a Messooudi El Houssain en situación de insolvencia total por importe de 21.022,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—67.985.

**MOTEL AVIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Alcobendas, bulevar Salvador Allende, número 10, el día 29 de diciembre de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o a las diecisiete horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento como Auditor a don Rogelio López Rosales por un periodo de tres años para la realización de la auditoría de las cuentas anuales que se cierran entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009.

Quinto.—Delegación de facultades para la formación, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Prieto Herrero.—68.713.

**MOVENDUS GLOBAL, S. A.****Sociedad unipersonal****(SOCIEDAD CEDENTE)****REIAL AUTOMÒBIL CLUB  
DE CATALUNYA****(Entidad cesionaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto de la normativa mercantil vigente, se hace público que el accionista único de la compañía «Movendus Global, Sociedad Anónima Unipersonal», en Junta celebrada el día 25 de noviembre de 2008, ha decidido, según consta en el acta de consignación de decisiones de dicha fecha, su disolución mediante la cesión global de la totalidad de su Activo y Pasivo a favor de su único accionista, la entidad «Reial Automòbil Club de Catalunya» (RACC), con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 687 y C.I.F. G-08307928, entidad que se subroga y asume íntegramente la titularidad del Activo y del Pasivo de la sociedad disuelta a título de sucesión universal. Igualmente se hace constar que los acreedores de la sociedad disuelta o de la entidad cesionaria podrán oponerse a la disolución y ce-